

4. Obtención de documentación e información:
 a. Entidad: Fundación Marqués de Valdecilla.
<http://www.fmdv.org> (Concursos y ofertas de empleo).
 b. Domicilio: Escuela Universitaria de Enfermería (5ª planta), Avenida Valdecilla s/n, 39008 - Santander.
 c. Teléfono: 942 331 077. Fax: 942 344 000.
 d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 b. Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 4 del pliego de condiciones particulares.
 c. Lugar de presentación: Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla.

6. Apertura de ofertas:

a. El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones particulares.

7. Admisibilidad de variantes o mejoras: Sí.

8. Criterios de valoración y ponderación:

- Calidad y fiabilidad en el uso de los reactivos y del equipo ofertado: 12 puntos.
- Precio: 6 puntos.
- Mantenimiento y atención al cliente: 2 puntos.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis Carmelo Anchóriz Tejedor.

08/16351

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la prestación de servicios con destino a la ejecución del plan de integración de personas inmigrantes y la gestión del servicio de la Oficina Municipal Intercultural.

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de "Prestación de servicios con destino a la ejecución del plan de integración de personas inmigrantes y la gestión del servicio de la Oficina Municipal Intercultural".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 100/2008.

2. a) Objeto del contrato: Prestación de servicios con destino a la ejecución del plan de integración de personas inmigrantes y la gestión del servicio de la Oficina Municipal Intercultural.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de duración: Dos años a contar desde la firma del contrato administrativo, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso de ambas partes y adoptar antes de la finalización del mismo, hasta un máximo de otro año, ya sea en una o varias prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 187.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.
 Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.
 c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.
 d) Teléfono: 812 100.
 e) Telefax: 812 230 y 881 400.
 f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.
 b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 c) Localidad: Torrelavega.
 d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. Las aperturas de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Torrelavega, 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante
 08/16312

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Adjudicación provisional del contrato administrativo de obras de saneamiento del barrio de La Venta, de Lamadrid (Valdáliga).

Por resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga el 24 de noviembre de 2008, se adjudicó provisionalmente el contrato administrativo de obras de saneamiento del barrio de La Venta, de Lamadrid (Valdáliga).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
 b) Descripción del objeto: Obras de saneamiento del barrio de La Venta, de Lamadrid (Valdáliga).

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 86.989,38 euros de valor estimado y 13.918,30 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 24 de noviembre de 2008.
 b) Contratista: «Excavaciones González Vega, S.L.».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 86.000,00 euros de valor estimado y 13.760,00 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Roiz, Valdáliga, 27 de noviembre de 2008.—Alcalde Presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

08/16234

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 24 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Manuel Martínez Penagos.

08/16219

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Felices de Buelna para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.908.800,00 euros y el estado de ingresos a 1.908.800,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

San Felices de Buelna, 28 de noviembre de 2008.—El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

08/16271

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Escalera Izquierda 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Consulado General de España en Lisboa, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número expediente: 138/08.

Apellidos y nombre o razón social: «Construções Arnaiz Uniperssoal, L.D.A.».

NIF: W3906210M.

Número de liquidación: 047-2-1961505.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones (P.A. el jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.

08/16193

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Escalera Izquierda 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el